



GOBERNACIÓN DEL CESAR
INFORME DE ACTIVIDADES

CA030526006
05-03-2026 08:29:23 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA											
Nombres y apellidos		UNION TEMPORAL CANITAS DE AMOR		c.c o NIT		901955353-1		Teléfono		3166666715	
Clasificación P.N		N/A		Dependientes		NO		¿Es Pensionado?		NO	
Régimen		RESPONSABLE DE IVA		Pens. Voluntarias		\$ 0,00		¿Es Declarante de Renta?		NO	
No. Cuenta Bancaria		52400014775						Intereses Vivienda		\$ 0,00	
Tipo de Cuenta		CORRIENTE									
Banco al cual Consignar		BANCOLOMBIA						¿Sus Ingresos en el 2025 Superaron \$ 69.719.000,00?		NO	

DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO											
No. del contrato		2025060010		No. RP		5127, 2025015127 28625		Modalidad Contratación		LICITACIÓN PÚBLICA	
Informe No.		9 de 9									
No. del Proceso SECOP II		CO1.PCCNTR.7971163		Periodo Cobrado		del 01/02/2026 al 28/02/2026		¿Factor Multiplicador en Rete Fuente?		NO	
Tipo de Contrato		SUMINISTROS		Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007					

OBJETO
FORTALECIMIENTO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL PARA UN ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE EN LAS PERSONAS MAYORES DEL DEPARTAMENTO DEL CESAR, POR MEDIO DEL SUMINISTRO DE ALIMENTACIÓN, RECREACIÓN Y SALUD, FOMENTANDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE Y PROMOCIÓN DE VIDA DE HÁBITOS SALUDABLE

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS
Pago por Mensualidades. Los pagos se desembolsaran por mensualidades vencidas o fracción de mes, dentro de los 10 días hábiles siguientes al vencimiento del mes causado, con fecha de corte los días 30 de cada mes, de acuerdo con el avance de ejecución del proyecto certificado por el supervisor y/o interventor del contrato designado y escogido por Departamento, así como según el avance de los demás rubros del programa, quienes a su vez verificarán el cumplimiento de la prestación del servicio y previa verificación de paz y salvo de los pagos al sistema de seguridad social integral (salud, pensión y ARP) conforme los requerimientos de ley. El último pago estará sujeto a la presentación del informe de recibido a satisfacción por parte del supervisor y/o interventor, paz y salvo de los pagos de seguridad social integral, informe final del contrato y suscripción del acta de terminación y liquidación del contrato.

No. de Poliza	Amparo	Valor Amparado	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
11-44-101257952	CUMPLIMIENTO	\$ 7.223.370.563,79	16/06/2025	16/07/2027
11-44-101257952	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 3.611.685.281,89	16/06/2025	16/01/2030
11-44-101257952	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 7.223.370.563,79	16/06/2025	16/01/2028
11-40-101079490	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	\$ 3.611.685.281,69	16/06/2025	16/01/2027
11-44-101257952	CUMPLIMIENTO	\$ 7.223.370.563,79	24/06/2025	24/07/2027
11-44-101257952	PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES O INDEMNIZACIONES LABORES	\$ 3.611.685.281,89	24/06/2025	24/01/2030
11-44-101257952	CALIDAD DEL SERVICIO	\$ 7.223.370.563,79	24/06/2025	24/01/2028
11-40-101079490	RESPONSABILIDAD EXTRA CONTRACTUAL	\$ 3.611.685.281,89	24/06/2025	24/01/2027

Valor Antes de Iva	\$ 3.630.751.936,13	DOCUMENTO SOPORTE DEL COBRO		SOLO PARA CONTRATOS DE OBRA	
Más: IVA	\$ 9.754.663,87	Cuenta de Cobro	☐	Administración	0 % \$ 0,00
Valor Total	\$ 3.640.506.600,00	Factura	☒	Imprevistos	0 % \$ 0,00
Menos: Amortización	\$ 0,00	Inf. de Actividades	☐	Utilidades	0 % \$ 0,00
Menos: Glosa antes IVA	\$ 1.921.900,86				
Menos: Glosa IVA	\$ 0,00				
Valor Total Glosado	\$ 1.921.900,86				
Menos: Otros Descuentos	\$ 0,00				
Valor Neto a Cobrar	\$ 3.638.584.699,14				

PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL						
Mes Cotizado	No. Planilla	Salud	Pensión	ARL	Parafiscales	Total
FEBRERO - 2026	6006895311	\$ 10.697.000,00	\$ 13.132.200,00	\$ 2.086.900,00	\$ 0,00	\$ 25.916.100,00
FEBRERO - 2026	6009071741	\$ 1.532.300,00	\$ 90.716.200,00	\$ 14.945.000,00	\$ 23.661.400,00	\$ 130.854.900,00

PAGO DE IMPUESTOS					
Impuesto	No. Liquidación	Valor Base	Tarifa	Valor Impuesto	
ESTAMPILLA PRO-CULTURA	325011778	\$ 71.821.082.637,00	1,0 %	\$ 718.211.000,00	
ESTAMPILLA PRO-DEPARTAMENTAL	325011778	\$ 71.821.082.637,00	1,0 %	\$ 718.211.000,00	
ESTAMPILLA PRO-FRONTERIZO	325011778	\$ 71.821.082.637,00	1,5 %	\$ 1.077.316.000,00	
ESTAMPILLA PRO-BIENESTAR ADULTO MAYOR	325011778	\$ 71.821.082.637,00	0,5 %	\$ 359.105.000,00	
ESTAMPILLA PRO-UNIVERSIDAD	325011778	\$ 71.821.082.637,00	0,5 %	\$ 359.795.000,00	

PARA LOS EFECTOS LEGALES Y BAJO GRAVEDAD DEL JURAMENTO, MANIFIESTO QUE	
1. Cumplí a cabalidad las actividades del objeto contractual descritas en el formato anexo.	RADICADO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE EN SIRCC II #FE030426168 UNION TEMPORAL CANITAS DE AMOR CONTRATISTA
2. Los documentos soporte suministrados contienen el pago de Seguridad Social en Salud y Pensión, que los aportes Voluntarios a cuentas AFC y FVP, corresponden a los ingresos provenientes del contrato objeto del presente pago y certifico que no han sido utilizados en la disminución de la Base de Retención en la Fuente en ningún otro contrato.	
3. Que pertenezco a la categoría descrita en la casilla "Clasificación P.N."	
4. Toda la información aquí suministrada es verídica.	



GOBERNACIÓN DEL CESAR

INFORME DE ACTIVIDADES

CA030526006

05-03-2026 08:29:23 a.m.

DATOS DEL CONTRATISTA							
Nombres y apellidos		UNION TEMPORAL CANITAS DE AMOR		c.c o NIT	901955353-1	Teléfono	3166666715
DATOS DEL CONTRATO Y PERIODO OBJETO DE PAGO							
No. del contrato	2025060010	No. RP	5127, 2025015127 28625	Modalidad Contratación	LICITACIÓN PÚBLICA	Informe No.	9 de 9
No. del Proceso SECOP II	CO1.PCCNTR.7971163	Periodo Cobrado	del 01/02/2026 al 28/02/2026		¿Factor Multiplicador en Retefuente?		NO
Tipo de Contrato		SUMINISTROS		Justificación de la Modalidad		LEY 1150 DE 2007	
ITEM	OBLIGACIÓN			ACTIVIDADES			
1	Obligaciones Generales: 1. Realizar las actividades contempladas en los lineamientos técnico administrativo y estándares del proyecto (anexo técnico). 2. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando cualquier tipo de dilaciones y trabas que afecten el objeto del contrato 3. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la Ley con el fin de obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho en contra de la Ley. Cuando se presentaren tales peticiones o amenazas, deberá informar inmediatamente de su ocurrencia al contratante, y/o a las demás autoridades competentes para que ellas adopten las medidas correctivas que fueren necesarias. El incumplimiento de esta obligación y la celebración de pactos o acuerdo prohibidos dará lugar a la terminación del contrato. 4. Contar con el personal idóneo y competente, el cual debe cumplir con las obligaciones, requisitos, experiencia y habilidades contenidos en los lineamientos técnicos. 5. Asegurar la continuidad de las actividades y la garantía de los recursos físicos, humanos, tecnológicos, logísticos y materiales necesarios para el buen desarrollo del programa. 6. Garantizar en las actividades de participación a desarrollar para la ejecución del programa un enfoque que propenda por la conservación del medio ambiente y por las buenas prácticas ambientales. 7. Utilizar el logo de la gobernación del cesar en papelería, remisiones de despacho, formatos de seguimiento y piezas publicitarias utilizadas para la ejecución del contrato. 8. Desarrollar la operación del proyecto de acuerdo al plazo, especificaciones y a los lineamientos técnico administrativo y estándares de la gobernación del Cesar. 9. El operador debe contar con un plan de saneamiento por centro vida que incluya: programa de limpieza y desinfección programa de residuos sólidos, programa de control de plagas. 10. Dar respuesta oportuna y verificable a los requerimientos realizados por los entes de control, Interventoría, supervisión y demás actores participantes. 11. Contratar el personal necesario para la ejecución contractual 12. El contratista deberá pagar al personal contratado. 13. Aportar la seguridad social			Actualmente, se encuentran habilitadas 106 unidades de servicio, distribuidas en las zonas urbana y rural de los 25 municipios del departamento, con el propósito de atender a 15.000 beneficiarios. En informes anteriores, se presentó la descripción detallada del proceso de caracterización, verificación de requisitos, selección y distribución de los beneficiarios en las distintas unidades de servicio (Centros Vida), también lo correspondiente a la digitalización y entrega organizada de los documentos y soportes. Durante el mes de enero se registraron 154 novedades administrativas, las cuales representan un 1% del total de beneficiarios activos, evidenciando un nivel de variación moderado dentro de la base poblacional del programa. Del total de novedades, 21 casos (14%) correspondieron a fallecimientos, situación asociada principalmente a condiciones de salud y al perfil etario de la población atendida. Por su parte, 25 beneficiarios (16%) realizaron traslados a otras unidades de servicio, lo que refleja dinámicas de movilidad territorial y reorganización en la prestación de la atención. Finalmente, se identificaron 108 retiros voluntarios (70%), constituyéndose como la causa más frecuente de novedad durante el periodo analizado. La vigencia 2026 da inicio con un total de 106 unidades de servicio habilitadas para la prestación del programa, garantizando la continuidad y cobertura de la atención a la población beneficiaria. De las 106 unidades de servicio, 74 cuentan con formalización mediante contrato de arrendamiento y 32 permanecen en calidad de préstamo otorgado por las entidades territoriales. En todas las unidades habilitadas se asumen los gastos asociados a los servicios públicos necesarios para su funcionamiento, garantizando la continuidad operativa y la adecuada prestación del servicio. Durante el mes de noviembre se realizaron visitas de inspección orientadas a evaluar la continuidad o necesidad de cambio de los espacios físicos, de acuerdo con las condiciones requeridas. El personal vinculado al programa (talento humano) inició labores a partir del 05 de enero de 2026, con independencia de la modalidad de contratación, ya sea mediante contrato de prestación de servicios o contrato laboral. Este inicio simultáneo de actividades permitió garantizar la puesta en marcha oportuna de los procesos operativos, administrativos y de atención directa a los beneficiarios desde el comienzo de la vigencia. El talento humano conformado para la vigencia 2026 responde a los perfiles técnicos, profesionales y operativos requeridos para el adecuado desarrollo del programa, asegurando el cumplimiento de las funciones asignadas y de los lineamientos establecidos. Durante el periodo reportado se beneficiaron 15.000 adultos mayores durante 24 días de prestación de servicio. Durante el periodo reportado se entregaron 360.000 raciones tipo almuerzo. Además del registro diario de asistencia soportado mediante firma y/o huella de cada beneficiario también se cuenta con registro fotográfico diario del menú preparado y entregado en cada unidad de servicio.			
2	Obligaciones específicas 1. El operador del proyecto determinado bajo la modalidad de contratación deberá cumplir a cabalidad los servicios integrales que beneficien a 15.000 adultos mayores de los 25 municipios del departamento del Cesar. 2. Instalar en los municipios la infraestructura física para el funcionamiento de los Centros Día del adulto mayor. 3. Instalar las señalizaciones que le permitan identificar las áreas del centro día. 4. Publicar en el área del comedor cartelera con letra grande con los menús establecidos y lista de intercambio. 5. El personal psicosocial y coordinadoras deben desarrollar las actividades contempladas en el proyecto, todas deben ser evidenciadas a través de actas firmadas por el comité de convivencia y 5 miembros participantes de la comunidad de personas mayores del centro día. Así mismo sus evidencias fotografías. Las actividades por desarrollar son las siguientes: a. Acciones Nutricionales Talleres de Promoción de alimentación Saludable. b. Promoción de actividad física Organización de eventos que pueden ser bailes, cantos, paseos al aire libre, entre otras actividades para realizar las siguientes actividades programadas • Celebración día de la Madre: Mes de mayo • Celebración día del Padre: Mes de junio • Celebración del mes del adulto mayor: Mes de Agosto • Celebración del mes del amor y amistad: Mes de Septiembre • Celebración de la Navidad: Mes de Diciembre • Encuentro Deportivo. c. Los coordinadores tomaran diariamente las evidencias dactilares del recibo a satisfacción de la ración servida (construir formato). d. La ración será entregada en el horario estipulado de 11 am a 2 pm. Si algún centro día tiene una observación del horario por parte de los beneficiarios estos deberán levantar un acta solicitando la ampliación del horario de entrega de raciones. e. Actividades de Control Social: Se realizarán dos ejercicios de control social, uno en el Centro Día y otro a nivel municipal. Cada ejercicio tendrá tres momentos: inicio, seguimiento y cierre. 6. El contratista contratará como mínimo el personal que plantea el proyecto. 140 coordinadoras, 207 manipuladoras, 21 personas del área administrativa. 7. Las coordinadoras deben publicar en cartelera en cada centro día el listado de beneficiarios resaltando los que presentan alguna discapacidad. 8. El contratista entregará dotación de uniformes para personal operativo (manipuladoras, coordinadores y administrativo) y 15.000 uniformes a beneficiarios de acuerdo a características establecidas en el documento técnico del proyecto. Como evidencia deben firmar las actas de recibido. 9. El contratista debe entregar mensualmente al supervisor el informe de las actividades desarrolladas de forma detallada con las evidencias fotográficas, formatos diligenciados (huellas, Novedades de ingreso o retiro, Novedad de discapacidad o incapacidad con soportes). 10. El contratista debe entregar al supervisor de la oficina de política social los informes cumpliendo con las normas archivísticas por las que se rige el Archivo Departamental. 11. Los coordinadores deben contar en cada centro con su plan de saneamiento individual el cual debe ser diligenciado según la norma. 12. El contratista debe entregar al supervisor la caracterización de cada beneficiario que ingrese al programa para ello debe contar con un formato de caracterización. 13. Todos los formatos que se usen para la operatividad del programa deben ser autorizados por el supervisor así mismo deben contar con los logos del programa y del contratista. 14. Realizar, registrar y reportar mínimo el treinta por ciento (30%) de las compras locales de acuerdo a las disposiciones de la Ley 2046 de 2020, en compras mensuales de alimentos y según lo ofertado, con el fin de dinamizar las economías en las regiones que permitan apoyar la producción local y el fortalecimiento de pequeños productores locales agropecuarios y de la agricultura campesina, familiar y comunitaria, así como las facturas que soportan las compras de los víveres, insumos de aseo, dotaciones, bienes y servicios para la correcta ejecución del programa. Dichas compras deben ser adquiridas a nombre del contratista operador del Programa de Alimentación, si es persona jurídica y en caso de las uniones temporales y los consorcios a nombre de cualquiera de los integrantes de las mismas o de la estructura plural, en consideración a la ausencia de personería jurídica.			Actividades de Bienestar y Apoyo Psicosocial Durante el mes de febrero se desarrollaron actividades de bienestar y apoyo psicosocial en las 106 unidades de servicio habilitadas, orientadas a la atención integral de aproximadamente 15.000 personas adultas mayores beneficiarias del programa. Estas acciones estuvieron dirigidas al fortalecimiento del bienestar emocional, la salud mental, la integración social y la participación activa de los usuarios, en concordancia con los lineamientos técnicos establecidos para la prestación de servicios integrales con enfoque psicosocial. En total, se ejecutaron tres (3) actividades por cada Centro Día, para un total de 318 acciones desarrolladas en el marco de los servicios integrales. Las actividades fueron lideradas por los coordinadores de las unidades de servicio, con el acompañamiento de enlaces municipales, coordinadores territoriales y profesionales del área psicosocial. (Anexo: soporte de actividades y registro fotográfico). Durante el mes de febrero se dio continuidad a las actividades reflexivas en el marco de la estrategia CANITIPS, enfocadas en promover la integración y el fortalecimiento de vínculos entre los beneficiarios, especialmente en torno a los espacios de consumo de alimentos en las unidades de servicio, fomentando hábitos saludables y la convivencia armónica. La entrega de refrigerios se realizó en el marco de la actividad denominada “Celebración de la Vida”, como estrategia de reconocimiento y gratitud por los años vividos. (Anexo: soporte de entrega). Finalmente, en el mes de febrero, la mayoría de las unidades de servicio (80 UDS aproximadamente) participaron en actividades conmemorativas de los carnavales, celebración cultural caracterizada por la tradición y la alegría. Estas actividades se desarrollaron de manera voluntaria, en algunos casos articuladas con las celebraciones organizadas en cabeceras municipales y corregimientos, promoviendo la participación comunitaria y el fortalecimiento del tejido social. Actividad N.1 TIPO DE ACTIVIDAD: HABITOS Y ESTILOS DE VIDA SALUDABLE TEMA: CUIDAR LA VIDA (DIA MUNDIAL DE LUCHA CONTRA EL CANCER) DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD El Día Mundial contra el Cáncer se conmemora cada 4 de febrero para concienciar, prevenir y movilizar acciones contra esta enfermedad. El cáncer puede prevenirse y controlarse implementando estrategias basadas en la evidencia para la prevención, tamizaje y detección temprana, tratamiento y cuidados paliativos. Los factores de riesgo modificables más comunes para el cáncer, y muchas otras enfermedades no transmisibles, son: • Consumo de tabaco • Baja ingesta de frutas y verduras • Consumo nocivo de alcohol • Insuficiente actividad física Actividad N.2 TIPO DE ACTIVIDAD: BIENESTAR Y APOYO PSICOSOCIAL TEMA: TIEMPO DE GRACIA, FORTALECIENDO LA FE DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD La actividad se fundamenta en una experiencia espiritual vivencial, centrada en la oración, el silencio, la Palabra de Dios y la reflexión desde la propia historia de vida, favoreciendo un ambiente de acogida, respeto y serenidad. OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD Fortalecer la relación personal con Dios en los adultos mayores durante el tiempo de Cuaresma, promoviendo espacios de oración, silencio y reflexión personal que favorezcan el encuentro interior, el crecimiento espiritual y un compromiso concreto de conversión, vivido desde la experiencia, la esperanza y la fe acumulada a lo largo de la vida. Actividad N.3 CELEBRACION DE LA VIDA – ENTREGA DE REFRIGERIOS • DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD Esta actividad busca conmemorar los cumpleaños de los adultos mayores del Centro Día como un acto simbólico de reconocimiento a la vida, la historia y el valor de cada persona. Más allá de celebrar la edad, se celebra el recorrido, las experiencias, los aprendizajes y los vínculos contruidos a lo largo del tiempo. • OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD Promover el bienestar emocional, social y relacional mediante una celebración lúdica y significativa de la vida, que fortalezca la autoestima, el sentido de pertenencia y los vínculos grupales.			